

**Reunión nº 1386**  
**Sesión ordinaria nº 16/14**  
**42º Período de Sesiones Ordinarias**  
**17 de junio de 2014**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución nº 165/14. Aprueba versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 6, 8, 20 y 22 de mayo de 2014 y las sesiones especiales de los días 7 y 22 de mayo de 2014.

2. Homenaje a la diputada mandato cumplido Marta Liliana Nassif.  
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

###### **1. Asuntos Entrados**

1.1 Resolución nº. 166/14. Aprueba Resoluciones de Presidencia nros. 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127/14, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 128/14. Solicita informes al Ministro de Coordinación de Gabinete sobre el estado de situación del programa "Chubut Conecta".

1.3. Proyecto de Resolución nº 132/14. Solicita informes al Ministro de Coordinación de Gabinete sobre los montos percibidos en concepto de multas y otras penalidades aplicadas a las empresas de telefonía e %.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

1.4. Proyecto de Resolución nº 133/14. Solicita informes al señor Gobernador sobre el programa "Invertir Igualdad".

1.5. Proyecto de Resolución nº 134/14. Solicita informes a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos sobre gestiones realizadas ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación tendientes a obtener ayuda económica para el sector pesquero de la provincia.

- Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

1.6. Proyecto de Resolución nº 135/14. Solicita al señor Gobernador que remita copia del acuerdo con la Cooperativa El Bolsón Limitada, COOPETEL, referido al programa nacional "Garrafas para todos".

1.7. Proyecto de Resolución nº 136/14. Solicita al señor Gobernador que informe si el Banco del Chubut alquila un inmueble destinado a oficinas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.8. Proyecto de Declaración nº 054/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la muestra prevista por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a realizarse en todo el territorio de la provincia entre los días 13 y 20 de junio de 2014.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

## 2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyectos de Resolución nº 100/14 y de Declaración nº 043/14. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, el IV Encuentro Nacional y Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental.

- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.2. Proyecto de Resolución nº 105/14. Exhorta al señor Gobernador para que adopte las medidas necesarias e imparta las órdenes que correspondan a fin de dar acabado cumplimiento con el pago de lo debido a los trabajadores de la educación, en orden al acuerdo al que se ha arribado.

- Oradores: Diputados Reyes y Willhuber (FPV) y Gómez (PJ).

2.3. Proyecto de Declaración nº 048/14. Expresa que vería con agrado que el Senado de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley nº S-3042/12 que sustituye artículos de la Ley Nacional 24901, por la que se instituye un sistema de prestaciones y servicios de atención integral a favor de las personas con discapacidad.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

## III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 137/14. Propicia declarar de interés legislativo el desarrollo y la construcción del Parque Público "Doctor Guillermo Rawson".

- Oradores: Diputados Petersen (Movimiento Polo Social) y Romero (Chubut Somos Todos).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº. 138/14. Propicia declarar de interés legislativo el acto cívico militar en conmemoración del aniversario de la ciudad de Sarmiento.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

3. Consideraciones sobre fallo judicial de la Corte de Estados Unidos con referencia al recurso presentado por el Gobierno Nacional para revisar el fallo que dictó el Tribunal de Nueva York sobre los llamados fondos buitres.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

4. Solicitud de juicio político a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, magíster Gabriela Dufour.

- Oradores: Diputados García (Chubut Somos Todos); Daniel, Montes Segovia y Villagra (FPV); Karamarko (PJ); Lizurume (UCR) y Petersen (Movimiento Polo Social).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 140/14. Propicia declarar de interés legislativo la incorporación del doctor Luis Oscar Bala, del CENPAT, a la Academia Nacional de Ciencias.

- Oradora: Diputada Romero (Chubut Somos Todos).

6. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución nº 139/14 y de Declaración nº 055/14. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, la "Expo Turismo 2014".

- Orador: Diputado Reyes (FPV).

7. Consideraciones sobre el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación referido a tierras en El Pedregoso.

- Oradores: Diputados Montes Segovia y Daniel (FPV), Karamarko (PJ) y Petersen (Movimiento Polo Social).

## IV - CIERRE DE LA SESIÓN

## V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

## APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecisiete de junio de dos mil catorce, siendo las 15:05 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de dieciocho señores diputados en el recinto, siete en la casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

### - 1 - RESOLUCIÓN Nº 165/14

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 6, 8, 20 y 22 de mayo de 2014 y las sesiones especiales de los días 7 y 22 de mayo de 2014. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

### - 2 - HOMENAJE A LA DIPUTADA MANDATO CUMPLIDO MARTA LILIANA NASSIF

**SR. LIZURUME:** Gracias, señor Presidente.

Unos días atrás falleció una ex diputada de la Provincia del Chubut, Marta Liliana Nassif, que a los 62 años dejó esta tierra. Formó parte en el año '98 de la Honorable Legislatura; a raíz de un aciago accidente del diputado Mario Barletta, lo reemplazó. En el '99 fue asistente legislativa de la Cámara. En el 2000 pasó a integrar la delegación Esquel de la Secretaría de Turismo, y luego a partir del 2003 integró la planta administrativa de esta Honorable Legislatura hasta su jubilación.

Voy a solicitar a los demás diputados que nos acompañen con un minuto de silencio.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Rendimos un minuto de silencio.

- De pie, diputados y autoridades rinden un minuto de silencio.

Muchas gracias.

## - II - ORDEN DEL DÍA

### - 1 - ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

#### - 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 166/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones de Presidencia nros. 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

### DE LOS DIPUTADOS

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 083/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se incorpora el artículo 55º sexies a la Ley XVIII nº 32 (antes Ley 3923).

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

#### - 1.2 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 128/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 128/14, presentado por la diputada Di Perna del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al Ministro de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, sobre lo referido al estado de situación del programa "Chubut Conecta".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Estado de situación del programa "Chubut Conecta", que en una primera etapa conectó a las 20 comunas rurales de la Provincia de Chubut y en una segunda conectó a las aldeas escolares y algunos municipios. Detalle de la conectividad de cada una de las localidades que incluye el proyecto: cantidad de organismos por cada localidad conectados a internet, cantidad de computadoras conectadas por cada localidad; cantidad de lugares donde el servicio no es funcional.

2. Alcances del contrato con la empresa Telespazio, con sede en Buenos Aires, que se contrató al inicio de este programa para que brindara el servicio de internet satelital. Si se continúa brindando este servicio a la Provincia del Chubut de manera eficiente. Si se ha ampliado el ancho de banda. Costos del contrato.

3. Presupuesto con que cuenta la Dirección General de Tecnología para realizar la renovación de los equipos ya instalados que brindan este servicio o bien su mantención, ya que han sido instalados hace siete años y que pueden estar obsoletos o desgastados por el castigo del clima, sobre todo en el interior de la provincia. Itinerario de ese organismo para brindar soporte técnico a las localidades. Cantidad de reclamos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 131/14, presentado por los diputados Gallego y Sotomayor del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el "50 Aniversario de la Institucionalización del Turismo en la Provincia del Chubut", a celebrarse el 7 de julio del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 054/14, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la muestra prevista por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a realizarse en todo el territorio de la Provincia entre los días 13 al 20 del corriente mes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente, es para pedir que pase a la Hora de Preferencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

- 1.3 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 132/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 132/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Coordinación de Gabinete sobre los montos percibidos en concepto de multas y otras penalidades aplicadas a las empresas de telefonía e internet.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Es para solicitar que sea reservado para su tratamiento sobre tablas y voy a hacer una muy breve referencia al tema en su momento.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Es un pedido de informes...

**SR. LIZURUME:** Entonces, lo hago ya.

Este pedido de informes, Presidente, se comenzó a hacer en agosto del año pasado, se reiteró en noviembre del año pasado y por tercera vez solicitamos al Ejecutivo que nos dé respuesta a un tema que ya se ha hecho serio y preocupante en Chubut, que es el tema de internet y de la telefonía celular.

A tal punto que hace pocos días atrás salió un comentario en un medio gráfico que Paso de Indios hace como veinte días que está sin internet.

El problema fue fundamentado abundantemente por el Presidente de nuestro Bloque en el mes de agosto y en noviembre del año pasado.

En algún momento el Concejo Deliberante de Puerto Madryn declaró la emergencia comunicacional producto de todos estos inconvenientes, por lo que -por tercera vez- vamos a reiterar al Poder Ejecutivo que nos dé respuesta a todos los temas requeridos a partir de agosto del año pasado.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe en el marco de la Ley VII-62 y su decreto reglamentario lo siguiente:

1. Montos percibidos en concepto de multas y otras penalidades aplicadas a las empresas de telefonía e internet.
2. Apercibimientos realizados.
3. Desarrollo de las inversiones realizadas anualmente en los últimos 5 (cinco) años en la provincia por las empresas de telefonía e internet.
4. Cantidad de clientes, asociados, abonados, usuarios o cualquier otra denominación que implique relación comercial, anualmente en los últimos 5 (cinco) años en telefonía, internet en cada una de las localidades de la provincia.
5. Cantidad de oficinas de atención al público dentro de la provincia, como así también equipos apropiados para la reparación de los reclamos.
6. Formulación de planes generales de educación para el consumidor y su difusión pública (Ley VII-22, antes 4219).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 133/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 133/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador sobre lo referido al programa "Invertir Igualdad".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, en el marco del programa "Invertir Igualdad" lanzado el pasado 28 de mayo, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Copia del convenio suscrito con el Banco del Chubut y las empresas constructoras que realizan obra pública.
2. Detalle cuáles han sido las viviendas entregadas entre el año 2012 y 2013, especificando: localidad, barrio, fecha de entrega y empresa que ejecuto la obra.
3. Cantidad de viviendas que se encuentran en ejecución, indicando localidad, fecha de inicio de la obra, fecha estimada de finalización y empresa que ejecuta cada una de las obras.
4. Cantidad de viviendas que se encuentran en proceso de licitación, discriminadas por localidad. Asimismo, informe estado actual del trámite en cada uno de los casos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 134/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 134/14, presentado por el diputado García, del

Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia referidos a las gestiones realizadas, ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, tendientes a obtener ayuda económica para el sector pesquero de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto. Tiene la palabra, previamente, el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, Presidente. Brevemente para explicar, porque el día 15 en el diario "El Chubut" salieron declaraciones del señor Bustamante que a la sazón es el Subsecretario de Pesca de la Nación. Googleando esta misma noticia salió en varias páginas de internet y en revistas especializadas con la pesca y lo interesante es que con absoluto desparpajo, este funcionario habla de crear un fondo rotatorio que iba a ser destinado a las Cámaras Pesqueras de la ciudad de Mar del Plata de cinco millones de pesos como mínimo y diez millones de pesos en forma bimestral o trimestral, para paliar la situación que algunas empresas estarían sufriendo.

O sea, huelga decir que si comparamos las situaciones entre la pesca en Santa Cruz y en Chubut, no tiene nada que ver con respecto a la situación de Mar del Plata. Lo llamativo es que este señor dice que no tiene elementos como para destinarlos directamente a la empresa, entonces se lo va a dar a la cámara empresaria. Este señor antes de ser el Subsecretario, fue funcionario de la Cámara y fue el abogado de la Cámara. Esto por un lado, para que quede claro, cuál es la situación y la inequidad en el tratamiento que tiene la Subsecretaría de Pesca o Ministerio de Agricultura, como usted quiera llamarlo, de la Nación, con respecto a la situación, porque varias veces en este mismo recinto hemos tratado de dejar en claro que todo lo que va en detrimento de la pesca en la Provincia del Chubut va en forma directamente proporcional en beneficio de la ciudad de Mar del Plata.

También marcamos en este recinto de que uno de los elementos más distorsionantes que existe es en cuanto a la estructura de costo, porque los trabajadores de la pesca en esta provincia están en blanco y no hay ningún esfuerzo ni del Ministerio de Trabajo de la Nación, ni de Presidencia de la Nación, ni del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, para ordenar la mano de obra laboral que sigue siendo en negro o bajo forma simulatoria como esta forma de cooperativa.

Voy a leer textualmente el último párrafo dice: "además habló de un ordenamiento del sector de los trabajadores en tierra, a los de tierra que todavía no hemos podido incorporar al sistema legal. A ellos quisiera darles una ayuda y también conocer dónde trabajan para poder empezar, de alguna manera, un ordenamiento".

Lo único que puede causar es sorpresa. Este señor se debe creer Papa Noel y que la pesca empezó con él, debe ser una especie de Poseidón, eso debe creer este señor Bustamante. Pero sí queda claro que la situación de ordenamiento y eufemismo por trabajo en negro o simulación de relación de dependencia en las cooperativas truchas es una realidad y esto viene a confirmarlo. Ahora, en función del viejo apotegma de la relación armoniosa Nación-Provincia-Municipio sería bueno que nuestros funcionarios del Poder Ejecutivo se acerquen a ver si podemos gozar del calorcito oficial, ¿no?

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se han realizado gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y/o Subsecretaría de Pesca de la Nación tendientes a obtener ayuda económica y/o beneficios para el sector pesquero de la Provincia. En caso afirmativo, detalle las mismas, objeto, fines y resultados obtenidos.

- Si las Cámaras que agrupan a las empresas pesqueras de la Provincia serán beneficiadas con la ayuda económica anunciada por el Subsecretario de Pesca de la Nación (publicado por el Diario El Chubut el 15/06/2014, Sección Puerto Madryn, Página 5). En caso afirmativo, individualice los beneficiarios.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 135/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 135/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se dirigen al señor Gobernador solicitando se remitan a este Poder Legislativo las copias del acuerdo con la Cooperativa El Bolsón Limitada, COOPETEL, referido a la distribución de garrafas del programa nacional "Garrafas para todos".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo copia del acuerdo con la Cooperativa El Bolsón Limitada, COOPETEL, referido a la distribución de garrafas del programa nacional "Garrafas para todos".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1.7 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 136/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 136/14, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se dirigen al señor Gobernador solicitando se informe si el Banco de la Provincia del Chubut alquila un inmueble destinado a oficinas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Indique si el Banco del Chubut S.A. alquila un inmueble destinado a oficinas en la calle Presidente Perón nº 715 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de ser afirmativa la respuesta, señale el monto mensual del alquiler. Adjunte copia del contrato de alquiler. Titular del bien inmueble. Duración del contrato.
2. Mencione si las oficinas están siendo remodeladas o si ya ha finalizado ese proceso. Empresa que está o estuvo a cargo de la remodelación. Costo total de la misma.
3. Utilización que se le están dando a las oficinas. Presupuesto mensual de las mismas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 523, 524, 527,545, 586, 596, 646 y 655/14, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 086/14, por el que se aprueba el Acuerdo Provincial para la Sustentabilidad y Continuidad de los Servicios Públicos Esenciales, con el objeto de establecer entre las partes que lo suscriben un conjunto de acciones congruentes para el sostenimiento de los servicios públicos en la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto nº 663/14 del Poder Ejecutivo Provincial, por el que se veta totalmente el proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura con fecha 22 de mayo de 2014, referida a la Ley Nacional de Espectáculos Públicos nº 26370.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**DEL PODER JUDICIAL**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Ricardo Rubén Hayes en el cargo de Juez de Cámara Civil para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Intendente de Puerto Madryn, mediante la cual solicita que se le dé tratamiento a la expropiación y declaración de utilidad pública de los bienes de la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo, correspondiente al mes de marzo de 2014.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta a la Resolución nº 122/14 de la Honorable Legislatura, adjuntando la información producida por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, mediante Nota nº 363/14, en relación al número de hectáreas forestadas en los últimos diez años en el marco de la Ley IX Nº 33.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta a la Resolución nº 118/14 de la Honorable Legislatura, adjuntando la información producida del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, mediante Nota nº 364/14, en relación a la inscripción del Parque Industrial de Trelew Complementario en el RENPI.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por ser muy voluminosa no se ha fotocopiado la documentación y se encuentran los antecedentes en Archivo de Leyes para su consulta.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia expresando disculpas por no haber procedido en tiempo y forma a dar respuesta a la Resolución nº 123 de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota nº 294 de la Honorable Legislatura de Neuquén remitiendo copia de la Declaración nº 1592, mediante la cual se respalda el pedido humanitario que realizó el Poder Ejecutivo Nacional ante la Cruz Roja Internacional a efectos de proceder a la búsqueda de los soldados caídos en las Islas Malvinas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia adjuntando la Expresión de Deseos nº 06/14, a través de la cual solicitan a las autoridades del Banco del Chubut S.A. se instalen nuevos cajeros automáticos en la zona de Kilómetro 8 y la Expresión de Deseos nº 07/14, por la que se vería con agrado que el Gobierno Provincial se haga cargo de la deuda con la empresa de energía CAMMESA.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Ministro Coordinador de Gabinete en respuesta a la Resolución nº 125/14 de la Honorable Legislatura, adjuntando la información sobre avances alcanzados en reunión entre representantes de la Provincia de Río Negro y de Chubut para lograr cancelación de deuda y otros.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Trevelin, sobre Expresión de Deseos nº 12/14, declarando de interés municipal el tratamiento para producir las modificaciones necesarias en la Ley II nº 25 de Regalías Hidroeléctricas en la Cámara de Diputados de la Provincia y Expresión de Deseos nº 13/14 sobre declarar al idioma galés patrimonio Cultural de Trevelin.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Dolavon adjuntando copia de la Declaración nº 001/14, por la que declara el total desacuerdo con el anteproyecto de la reforma del Código Penal.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta a la Resolución nº 095/14 de la Honorable Legislatura, adjuntando la información producida por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable mediante Nota nº 203/14, en relación a la explotación de arena que se ubicaría a 40 km al norte de la localidad de Gaiman.



**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por ser muy voluminosa no se han fotocopiado los antecedentes adjuntos y se encuentra en Archivo de Leyes para su consulta.

#### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota n° 489/14 de la Asociación Trabajadores del Estado solicitando que se trate en esta Honorable Cámara un proyecto de ley que adhiera a la Ley Nacional n° 26876 y se instituya en esta provincia el 27 de junio como el Día del Trabajador del Estado y se declare feriado provincial en el ámbito de la Administración Pública.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota presentada por diferentes organizaciones, entidades y personas, mediante la cual solicitan respuesta sobre la designación del Defensor del Pueblo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Colegio Argentino de Ingenieros de Minas (CADIM) sobre ponerse a disposición del señor Presidente y de los señores diputados en relación al debate sobre la pertinencia de legislar en materia de explotación de los recursos minerales.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Señor Carlos Michia solicitando poder participar de reuniones explicativas frente a las distintas comisiones para exponer acerca de los principios del Consejo del Salario de la Provincia de Santa Cruz.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.8 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 054/14

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): El Proyecto de Declaración n° 054/14 ha sido reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas. Damos lectura al proyecto para ponerlo a consideración de los señores diputados.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la muestra prevista por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para la celebración de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, a realizarse en todo el territorio de la Provincia entre el 13 de junio del 2014 hasta el día 20 del mismo mes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

#### CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente. Voy a fundamentar el proyecto de declaración relacionado con lo que leyó el compañero.

La Provincia del Chubut, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, encabezó distintos eventos para la celebración de esta importante semana a nivel científico y tecnológico.

El principal de estos eventos es la muestra de Ciencia Nómada en la localidad de Sarmiento desde el 16 de junio hasta el día 19, fecha que coincide con el aniversario de la localidad.

La muestra va a tener grandes atractivos que tienen que ver con la divulgación científica destacada a nivel nacional.

Cabe señalar que la comunidad podrá contar con participación especial de los alumnos de las escuelas los primeros dos días y estará abierta a todo el público con entrada libre y gratuita.

Los interesados podrán incursionar en el tema de la ciencia y tecnología nueva con talleres impulsados por Patagonia Lab y Valorar Chubut, que son líneas de trabajo de nuestra Secretaría de Ciencia.

Lo novedoso e innovador para destacar, sobre todo a los jóvenes interesados, es que podrán tomar sus primeros conocimientos con el uso de experimentación sonora electroacústica e impresión 3D, motivándolos a indagar sobre esta tecnología innovadora.

Las distintas actividades se realizarán también en la Escuela de Arte de Trelew, Sala de Conferencias, el Observatorio de Trelew, y en los Centros Culturales Provinciales de Rawson y Esquel.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2 -

### DESPACHOS DE COMISIONES

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasamos al 2º punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 100/14 Y DE DECLARACIÓN Nº 043/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución nº 100/14, presentado por los diputados Llanes, Mariñanco y Ale, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el IV Encuentro Nacional y Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura también al punto 2.3, porque se trata del mismo tema.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo sobre el Proyecto de Declaración nº 043/14, presentado por los diputados Llanes, Mariñanco y Ale, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el IV Encuentro Nacional y Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

**SRA. LLANES:** Señor Presidente, señores diputados, el encuentro considerado en estos proyectos básicamente apunta a generar un espacio de intercambio y difusión de las experiencias locales y nacionales de las empresas sociales de salud mental y el armado de la red de empresas sociales con el fin de articular en forma intersectorial para permitir el acceso al empleo genuino de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad psicosocial.

Hay que tener presente que estos emprendimientos son uno de los efectores de la red de servicio de salud mental con base en la comunidad. Ellos, junto a otros efectores, constituyen la oferta del modelo comunitario de atención sustitutivo a la institución monovalente que establece la Ley Nacional de Salud Mental, que es la Ley 26657.

Las empresas sociales de salud mental apuntan no sólo a producir y comercializar bienes y servicios, sino también a generar bienestar psicosocial en las personas y su comunidad, ya que esta experiencia funciona como un punto de encuentro entre el mundo de la salud y el mundo del trabajo, la producción y la economía, haciendo evidente la importancia de esta articulación.

La modalidad de trabajo incluye la capacitación en tarea, la búsqueda constante de calidad, la participación activa de todos los integrantes y los lazos basados en la cooperación y solidaridad.

En nuestra provincia son varias las empresas sociales de salud mental, por ejemplo, la empresa "Cultivando Futuro", de Gaiman, donde cuentan con una huerta orgánica, vivero y productos derivados. "Hilando caminos", de la ciudad de Trelew, que tienen la producción de hilados artesanales de lana virgen con utilización de tinturas orgánicas.

Igualmente en Trelew, "Intarvi", la creación de artesanías en madera y carpintería. "La trama", de Trelew, donde se realizan tejidos artesanales con aguja y telar. "Nuevos Sabores", en la ciudad de Puerto Madryn, que es un emprendimiento gastronómico. Igualmente en la ciudad de Esquel, "Quenir", con la elaboración artesanal de productos de fieltro.

La actividad laboral juega un papel importante en la vida de toda persona y hay que destacar que, particularmente en el caso de personas con padecimientos mentales, el trabajo funciona como un instrumento y como indicador privilegiado de su propio proceso de integración social.

Por ello, encuentros como el que se va a llevar a cabo incentivan el desarrollo de este tipo de emprendimientos, fortalecen la acción que se efectúa desde distintos lugares y permiten también conocer las potencialidades de estos grupos sociales, mereciendo el reconocimiento y el apoyo de la sociedad en general con este tipo de encuentros.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien, damos lectura en primera instancia al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el IV Encuentro Nacional y Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.  
Ahora damos lectura al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el IV Encuentro Nacional y Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 105/14**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura al punto 2.2.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución nº 105/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se exhorta al señor Gobernador de la Provincia para que adopte las medidas necesarias e imparta las órdenes que correspondan a fin de dar acabado cumplimiento con el pago de lo debido a los trabajadores de la educación, en orden al acuerdo al que se ha arribado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente, que se dé lectura al proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto, entonces.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Exhortar al señor Gobernador de la Provincia para que adopte las medidas necesarias e imparta las órdenes que correspondan a fin de dar acabado cumplimiento con el pago debido a los trabajadores en orden al acuerdo que se ha arribado.

Artículo 2º. Remítase al Poder Ejecutivo, con copia de sus fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente, señores diputados, es para adelantar mi voto negativo a este despacho basado en que el día 28 de marzo de 2014 se firma un acta paritaria, el Acta nº 1/14, entre el Ministerio de Educación y la ATECH.

En uno de esos puntos, en el punto 5, establece o dice que se solicita se devuelvan los descuentos de los días de paro cargados con los ya liquidados conforme se presente individualmente un programa de recuperación y jerarquización de contenidos por parte de cada uno de ellos -cada uno de las trabajadoras o trabajadores- a los equipos directivos, asimismo se solicita que la devolución se realice por complementaria.

A moción del sindicato se asume el compromiso de dar tratamiento a la temática en la primera reunión paritaria y está firmado por gente del Ministerio de Educación, la Secretaria General del gremio y demás firmas.

¿Qué origina esto? Origina otra acta paritaria, la n° 3/14 de fecha 12 de abril de 2014, en la que también se encuentran representados el Ministerio de Educación y la ATECH.

En este acta los dirigentes sindicales manifiestan la inquietud y conflictividad existente entre los compañeros en relación a los descuentos. En ese contexto, el Ministro de Educación les propone una fórmula para proceder a la recuperación de los días de paro consistente en días efectivamente trabajados.

Esto, señor Presidente, origina también que el día 14 de abril de 2014 la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut emita una circular técnica, la n° 10/14, en la cual establece que en el marco del acta paritaria firmada el sábado 12 de abril en la ciudad de Rawson se acuerda proceder a la recuperación de los días de paro descontados con días efectivamente trabajados, y realizar así la devolución correspondiente de los haberes.

La propuesta se formaliza con las consideraciones a tener en cuenta -y hace una serie de consideraciones-, dice: se realizará un proyecto por institución educativa donde cada docente manifieste, individualmente, la voluntad de recuperar los días -y hay varios puntos, varios ítems y esto está acompañado por una planilla anexa, planilla de recuperación con el nombre y apellido de los docentes, número de DNI, cargo, horas cátedras, obligaciones efectivamente descontadas, total de descuentos en pesos, un tercio de las obligaciones a devolver-.

Se les propone esto, que con la presentación de un proyecto de recuperación de contenidos se les iba a devolver el 33% de lo descontado, una vez recuperado el contenido se les devolvía el otro 67% restante y tenían un plazo máximo -de acuerdo a un instructivo de procedimiento del 21 de mayo de 2014- de recepción de las propuestas -institucional y planilla nominal anexa- de hasta el 10 de junio de 2014.

El 17 de junio la Secretaría de Coordinación Técnica eleva un informe y en este informe -día 17 de junio de 2014- hay un cronograma de recepción de planillas nominales por escuela. ¿Por qué?, porque al momento en que se llevó adelante Casa Abierta en la ciudad de Esquel se mantuvieron reuniones con los docentes de esa zona, en las que manifestaron las distintas objeciones que tenían a este sistema de devolución.

El Ministerio de Educación recepciona esta propuesta y la toma por institución, es decir, por escuela, no va a ser individual sino que la presentación de los proyectos va a ser por escuela, cada escuela tiene que presentar un proyecto de recuperación de contenidos.

El día 17 de junio está el informe de acuerdo a las presentaciones. El día 19 de mayo, ¡19 de mayo!, la escuela n° 412 presenta las planillas.

El día 21 de mayo las escuelas números 192, 110, 10, 134, 37, 96, 68, 8, 137, 99, 441, 1424, 477, 471, 431, 401 y 202; éstas el día 21 de mayo.

El día 23 de mayo las escuelas números 470, 414, 51, 2414, 436, 466, 409, 455, 422 y 2403.

El día 26 de mayo las escuelas números 425, 423, 452 y 431.

El día 27 de mayo las escuelas números 59, 159, 560, 551, 137, 502, 513, 167, 101, 130, 157, 165, 123.

El día 28 de mayo las escuelas 442, 415, 64, 512, 618, 553, 529, 306, 207, 201, 182, 175, 138, 122, 40 y 459.

El día 29 de mayo las escuelas 95, 185, 2415, 4, 20, 47, 178 y 190.

El día 2 de junio las escuelas 112, 189, 615, 55, 509, 504, 525, 513, 609, 16, 56, 28 y 42.

El día 3 de junio las escuelas 220, 433, 468, 404, 432, 14, 612, 106, 73, 2407, 2405, 457, 464, 449, 444, 410, 448 y 2401.

El día 4 de junio las escuelas 35, 88, 107, 114, 166, 179, 188, 191, 200, 205, 210, 304, 523, 559, biblioteca pedagógica 3, escuelas 79, 557, 601 y 602.

Día 5 de junio, escuelas 194, 522, 41, 108, 109, 552, 53, 2418 y 434.

6 de junio, escuelas 453, 446, 445, 476, 2416, 2417, 90, 223, 181, 15, 503, 555, 135, 180, 163, 710, 7706, supervisión región V, escuelas 121, 303, 186, 562, 132, 103, 22, 980, 216, 199, 196, 195, 175, 164, 151, 85, 66, 50, 3, 608, 478, 465, 409, 417, 406, supervisión seccional región IV.

El 9 de junio, 418, 460, 2410, 2413, 451, 93, 99, 561, 30, 140, 139, 21, junta de clasificación docentes regionales región IV.

Éstas son las escuelas que hasta el día 17 de junio presentaron las planillas, por si estaba distraído, diputado...

El día 10 de junio escuelas 185, 413, 421, 428, 435, 447, 450, 454, 58, 81, 89, 43, 305, 430, 462, 411, 206 y 5. Ésas son las que hasta el día 17 de junio presentaron las planillas, diputado Karamarko.

¿Qué pasa con esto?; hay 28 escuelas que las han presentado y se les ha hecho a los docentes el reintegro del 33%; resta el 67% y todas éstas están pendientes con el haber de junio porque fueron presentadas antes del cierre de la liquidación. Llegaron al Ministerio fuera del período normal de carga que se establece mensualmente del 1° al 15 de mayo.

Entonces, éstas van a estar con el haber de junio, es decir, a fin de este mes. Y el resto, de acuerdo a lo que solicitaron en Casa Abierta, que son un total de 166 instituciones, se les va a reintegrar el cien por ciento del haber descontado, también con el haber de junio.

Señor Presidente, se les va a reintegrar el cien por cien cuando se había dicho que se reintegraba el 33% una vez presentado el proyecto, y después de cumplido el proyecto que fue flexibilizado también por el Ministerio de Educación en cuanto a que no van a ser días taxativos, porque si tenía que ser de esa manera tenían que ir a trabajar los días sábados y hasta incluso algunos días del período vacacional de invierno. ¿Qué hace el Ministerio?, deja que sea solamente en horarios de clase de lunes a viernes. Flexibiliza de esta manera, y no lo hace individual para que cada uno de los docentes presente el proyecto, sino que sea la institución, la escuela, la que presente este proyecto.

No obstante ello, señor Presidente, el Ministerio habilita en la página web que tiene el Ministerio de Educación de la Provincia un link que dice: "Seguimiento de Actas Paritarias". ¿Para qué? Para que aquel docente que no llegase a cobrar cuando tiene que cobrar este reintegro, haga el seguimiento para ver si la escuela presentó el proyecto. Tiene que cargar nombre, apellido, D.N.I., la escuela a la que pertenece, el cargo, las horas que tiene y un correo electrónico; ¿por qué?, porque la respuesta le va a llegar a su correo electrónico sobre el estado de situación en que está el proyecto de recuperación de horas y de contenidos.

De manera que, señor Presidente, a mi entender lo veo desfasado a este proyecto de resolución por cuanto ya se tomaron cartas en el asunto. Desde el día 24 de marzo que viene sistemáticamente este Gobierno dialogando con el sector docente. En ningún momento se les dijo que no se les iba a reintegrar, en ningún momento se les dijo eso, sino que se les va a reintegrar en contraprestación de recuperación de contenidos.

Y ya está, señor Presidente, ya están cargados, lo van a percibir con el haber de junio y van a percibir el ciento por ciento, es decir, que en este caso el Gobierno apela a la buena voluntad y a la predisposición de cada docente de cumplir con lo acordado.

Por ello, señor Presidente, no veo la necesidad de exhortar al Ejecutivo a que haga algo que ya hizo, que ya está cargado, que ya va a ser retribuido, que ya va a ser devuelto con el haber del mes de junio, es decir, en el último día hábil de este mes en curso, demostrando -una vez más- que este Gobierno está abierto al diálogo permanente y sistemáticamente porque en ningún momento cerró las puertas a esta solicitud de devolver los días descontados.

Todo aquel que no perciba lo que le fue descontado es porque al día 10 de junio, que era la fecha límite para presentar... estamos hablando desde el mes de marzo, desde el mes de abril, el día 10 de junio era la fecha límite para presentar los proyectos de recuperación de contenidos. Todo aquel a quien no le sea devuelto el descuento es porque no ha presentado el correspondiente proyecto de recuperación de contenidos.

Por ahora nada más, señor Presidente, y quiero que quede asentada mi negativa al proyecto de resolución. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Educación, Leyes Generales y Cultura de esta Cámara no le dimos el quórum respecto al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto al diputado Jerónimo García porque desde la Comisión de Educación habíamos establecido citar al Ministro de Educación, Rubén Zárate o, en su defecto, a quien él designe para tratar estas problemáticas -básicamente- del reintegro de los haberes de los días de huelga.

No asistió el día acordado por situaciones de agenda; mandó una nota de disculpas y sí recibimos dos días después al Subsecretario, Sergio Combina, al profesor Sergio Costa y al equipo administrativo del Ministerio.

Pusimos en su conocimiento todas las cartas documento que habíamos recibido, los telegramas y las notas de distintas regiones de la Provincia del Chubut solicitándonos que actuáramos como mediadores ante el Ministerio de Educación.

Todo lo que el diputado preopinante manifestó, esta historización de cómo fue la marcha de las paritarias, fue presentado a la Comisión; faltaba adjuntar los últimos datos al día de hoy que, seguramente, el Subsecretario Sergio Combina acercará oportunamente a la Comisión.

Y observamos con beneplácito que lo que proponemos desde el Poder Legislativo, es decir, que las paritarias continúen, que se trabaje negociando y consensuando, ha dado resultado. De proyectos individuales que se solicitaban en primera instancia, se acordaron proyectos colectivos, es decir, por instituciones; de días efectivos de clase -sea por la Circular 10 y las interpretaciones varias que hemos recibido y analizado también en la Comisión- se llegó a recuperación de contenidos.

Era hasta el día 10 de junio el plazo para que se presentaran estos proyectos institucionales. Hemos recibido algunas inquietudes de docentes, que también las analizaremos en las Comisiones respectivas y junto al Ministerio de Educación, como es nuestra modalidad de trabajo. Y en la zona sur se ha extendido el plazo hasta el 17 de junio.

Se iba a pagar en tercios y después se acordó en paritarias un solo pago, y es cierto que los docentes a través del link que tiene el Ministerio hacen un seguimiento de estas actas.

No solamente recibimos los aportes de los docentes agremiados, sino también de los no sindicalizados y los autoconvocados.

Son muchos los reclamos que escuchamos desde los docentes como, por ejemplo, el incentivo docente, y sé que los trabajadores, a través de los distintos gremios, lo están trabajando. Nuestra modalidad de trabajo es ésta, si en alguna oportunidad no le dimos al diputado García el quórum que se necesitaba para el tratamiento sobre tablas, en estos momentos sí lo vamos a apoyar. Hemos conversado con la mayoría de los compañeros del Bloque del Frente para la Victoria, porque es un tema que todavía, si bien hay avances y muy significativos, no está cerrado en su totalidad.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas. Bienvenido sea el informe que acaba de detallar el diputado Reyes, porque refleja por lo menos el trabajo que está haciendo el Ministerio, por un lado, para dar fiel cumplimiento a las obligaciones suscriptas en el acta-acuerdo.

En la Comisión que preside el compañero Adolfo Mariñanco hemos sido claros al llevar adelante el tratamiento de este proyecto y aprobarlo. Porque no solamente hemos hablado en distintas reuniones de la Comisión con el sindicato, sino puntualmente para también defender institucionalmente a quienes en nombre de la Legislatura mediaron y fiscalizaron que el acta y las reuniones llevadas a cabo entre el Ejecutivo y las paritarias docentes se cumplieran. Estoy hablando de los compañeros Villagra y Ale, del Frente para la Victoria, que fueron los que fiscalizaron, de alguna manera, el alcance de la negociación y, puntualmente, el compromiso formal ante los docentes que lo que se suscribía se cumpliera.

Por un lado, quiero destacar la intencionalidad de cada uno de los miembros de la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, que preside Adolfo Mariñanco y, puntualmente, destacar el esfuerzo que está haciendo el Ministerio para llevar a cabo la respuesta satisfactoria que estaba esperando justamente el gremio docente.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto leído por Secretaría.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 048/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración nº 048/14, presentado por el diputado Risso, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se veía con agrado que el Senado de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley nº S-3042/12, que sustituye artículos de la Ley Nacional 24901, por la que se instituye un sistema de prestaciones y servicios de atención integral a favor de las personas con discapacidad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Sí, muy breve, gracias Presidente.

TGD-Padres-TEA es una agrupación de padres y familiares de personas con autismo. En todo el país y hace tiempo que impulsan una modificación a la legislación para todas las personas que lo padecen. A lo largo de cinco años estuvieron recolectando más de quinientas mil firmas impulsando este proyecto que se encuentra en tratamiento en el Senado.

En los fundamentos que los padres nos impusieron en algunas reuniones que mantuvimos con ellos, inclusive, alguna asociación de acá de Chubut, han expresado su preocupación para que esa ley prospere y dé mayor cobertura, mayor protección a las personas que sufren este mal.

Por eso, la intención del Bloque es que prospere el proyecto y que se impulse, a través de este proyecto, el tratamiento en el Senado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Senado de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley nº S-3042/12 que sustituye varios artículos de la Ley Nacional 24901, por la que se instituye un sistema de prestaciones y servicios de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contemplando acciones de prevención, asistencia, promoción, protección, habilitación y rehabilitación, con el objeto de brindarles una cobertura a sus necesidades y requerimientos.

Artículo 2º. Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y a las Legislaturas de las Provincias Patagónicas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- III -**  
**HORA DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:10.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

**- 1 -**  
**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 137/14**

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente, voy a hablar de un anteproyecto de construcción del Parque Público "Doctor Guillermo Rawson" que está ubicado en Playa Unión, Rawson, primer nombre propuesto, dejando abierta su designación en un acto de elección democrática del mismo.

Éste es un análisis del anteproyecto del Parque "Doctor Guillermo Rawson" que se quiere construir en la Villa Balnearia de Playa Unión. Se trata de una muestra tan hermosa de la motivación de los vecinos para mejorar su entorno de vida y de lo que pueden lograr, trabajando en un anteproyecto que piensan que puede darles a ellos y a quienes visiten Playa Unión, una mejor calidad de vida.

No puede pasar desapercibido que las asociaciones vecinales son lo más cercano a cada comunidad; es el primer eslabón de representatividad y debe ser valorado como tal y más, cuando el camino elegido es trabajar, participar y fomentar la participación en pos de vivir un poco mejor en lo cotidiano.

Estos vecinos de Playa Unión denotan un trabajo arduo, concienzudo e inteligente, no de un vecino, sino de varios, haciendo uso -evidentemente- de sus conocimientos profesionales y valores; trabajando en pos del bien común y del respeto otorgado por la Constitución Provincial a un medio ambiente sano no sólo para ellos, sino también para todos los vecinos del Chubut y de otras jurisdicciones que lo visiten.

Tampoco nos puede pasar desapercibido que un lugar destinado a espacio verde -donde un loteo ya fue aprobado- se establezca como espacio verde; no puede ser cambiado, al menos, sin un concienzudo estudio de impacto ambiental. Así, de esta manera, se está cambiando una forma de vida que habían elegido quienes decidieron vivir en Playa Unión.

Debemos propender a que este tema sea de un amplio debate en la sociedad, donde los funcionarios escuchen, no amenacen o vulneren derechos de los vecinos. Estamos hablando también de no burlar la progresividad en materia de espacios públicos verdes. Si un lugar fue determinado para espacio verde debe seguir ese camino, lo contrario es el camino de normas y acciones regresivas que tienden a disminuir la calidad de vida de una comunidad.

Necesitamos más espacios verdes, no menos; la calidad de vida que nos quita la pérdida de un espacio público verde por un loteo es irrecuperable. Eso debe hacernos reflexionar y auspiciar políticas progresivas en materia de espacios verdes públicos y de esparcimiento. En estos temas retroceder implica una pérdida insustituible.

Somos diputados de la Provincia y expresamos en materia de medio ambiente la protección, en pos de auspiciar y propiciar el desarrollo de un parque como el que se pretende, que no tengo dudas aumentará la calidad de vida no sólo de los vecinos sino también de todo el privilegiado que visite Playa Unión.

No puede pasar desapercibido lo que incluye este anteproyecto, que contiene lineamientos muy claros y objetivos de inestimable bienestar público, teniendo presente especialmente los derechos del niño. El anteproyecto aludido refiere espacios para juegos, deportes, recreación y complejos educativos.

Pensando en la inclusión, cuenta con espacios para los adultos mayores y para personas con discapacidad. En razón del cuidado del medio ambiente, cuenta con fuentes de agua, áreas de reservas naturales y senderos en un terreno natural. Pensando en la familia y la cultura: teatro, áreas recreativas, pista de salud, paseos y museos, así como una terminal intermedia de ómnibus, baños públicos y áreas de paseo para animales domésticos, entre otros. Esto es lo que contiene este anteproyecto que traen, como trabajo, los vecinos de Playa Unión.

Traigo una gacetilla que también tiene mucho que ver con esto, se trata de la Reserva de la Biósfera. Durante la vigésima sexta reunión del Consejo Internacional de Coordinación de la UNESCO en Suecia se aprobó el proyecto presentado por la Secretaría de Medio Ambiente de Nación para crear la Reserva de Biósfera Península Valdés; incluye el territorio de dos millones de hectáreas de la Península y las localidades de Puerto Madryn, Puerto Pirámides y Rawson.

Las reservas de biósfera son áreas representativas de ambientes terrestres o acuáticos creadas para promover una relación equilibrada entre los seres humanos y la naturaleza; conciliar la mentalidad y el uso de los recursos naturales, esbozando el concepto actual de desarrollo sostenible, contribuyendo a satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Esto implicaría propuestas y aplicación de nuevas modalidades de gestión ambiental y aspiran a ser modelos para el reordenamiento territorial.

Las funciones de las reservas de biósfera son: fomentar el desarrollo económico, cultural y social a nivel local, manteniendo los recursos naturales para que puedan seguir siendo aprovechados por las generaciones venideras; conservación de la diversidad de paisajes, ecosistemas, especies y genes; contribución al conocimiento dando apoyo a la educación, capacitación, investigación científica y el intercambio de información entre pobladores, técnicos e investigadores.

La función de estos espacios es además de la conservación y protección de la biodiversidad, también el desarrollo económico y humano de esta zona, la investigación, la educación, el intercambio de información entre las diferentes reservas que forman una red mundial.

Sirven para impulsar armónicamente la integración de las poblaciones y la naturaleza, a fin de promover un desarrollo sostenible mediante un diálogo participativo, el intercambio de conocimientos, la reducción de la pobreza, la mejora del bienestar y el respeto a los valores culturales.

En razón de este anteproyecto de construcción del Parque Público "Doctor Guillermo Rawson", quiero presentar -solicitando sea enviado a comisión- un proyecto para que se declare de interés el mismo, el cual va acompañado también de sus anexos.

- 2 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 138/14**

**SR. PETERSEN:** Al mismo tiempo, quiero también presentar para que tome estado parlamentario un proyecto de interés legislativo por cuanto se está celebrando el próximo 21 de junio el 117º aniversario de la ciudad de Sarmiento. Solicito que también sea derivado a la comisión respectiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.
- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Sobre el mismo tema, tiene la palabra la diputada Romero.

**SRA. ROMERO:** Muchísimas gracias. Es para recordar a la Cámara que a principios del año pasado este Bloque que integro presentó un proyecto de resolución declarando de interés legislativo el parque de Playa Unión, proyecto que nunca fue tratado hasta el día de la fecha.

Es simplemente para recordar porque veo que el diputado Petersen presenta uno de similares características. No es interés de esta diputada que se vote el primero, pero sí quiero recordarlo porque fue una gestión muy trabajada y de hace casi un año o más de un año, no recuerdo muy bien.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Muy bien. Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Señor Presidente, lo trabajamos en conjunto, estamos hablando de lo mismo.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Se da ingreso entonces al proyecto y se gira el mismo a comisión. ¿El segundo proyecto era sobre el aniversario de Sarmiento, no?

**SR. PETERSEN:** Sí, de Sarmiento.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** También se gira a la comisión respectiva. Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 3 -

#### **CONSIDERACIONES SOBRE FALLO JUDICIAL DE LA CORTE DE ESTADOS UNIDOS**

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados: nos anoticiamos de la decisión judicial que tomó la Corte de Estados Unidos con referencia al recurso que había presentado el Gobierno Nacional para revisar el fallo que dictó el Tribunal de Nueva York sobre los llamados fondos buitres.

Por supuesto, a los integrantes de nuestro Bloque y particularmente a quien les habla este fallo no nos alegra para nada. Lo que sí estoy en la seguridad de que hay quienes pueden estar alegres por esta decisión judicial, que son los integrantes del llamado "Círculo Rojo", políticamente hablando.

Pero tiempo al tiempo porque en las situaciones supuestamente más adversas, más complicadas es donde surge con palmaria claridad la fortaleza anímica, la inteligencia que caracteriza a nuestra Presidenta, la compañera Cristina Fernández de Kirchner. Por eso tiempo al tiempo, hay que esperar para ver cómo es el devenir de los acontecimientos.

Cuando aparecen estas cuestiones político-judiciales y sobre todo económicas -porque no hay lugar a dudas de que responden a darle razón al establishment económico mundial-, uno se adentra en el conocimiento y trata de hacerse de informaciones que le resulten útiles para brindar la exposición que estoy haciendo en este momento.

El doctor en ciencias políticas Eric Calcagno habla sobre lo que él menciona o sostiene: el terrorismo en las finanzas. Dice: Ahora ha surgido el terrorismo financiero piloteado por una nueva Santa Alianza, cuyo núcleo duro está integrado por especuladores, paraísos fiscales y fondos buitres.

Hace una referencia interesante. Dice que para calibrar el poder de esta Santa Alianza basta con recordar que hace treinta años a escala mundial la relación entre el producto bruto interno y los activos financieros era de 1 a 1 y ahora esa relación es de 1 a 3,4. O sea, ¡cómo la especulación financiera ha avanzado sobre los países que están subordinados a sus designios!

Dice: Hay una enorme masa especulativa que degrada todo el funcionamiento económico y financiero, que suele dictar la política económica a los países subordinados y así puede generar épocas de abundancia económica, pero lo que es más grave y habitual hundir a países y pueblos en la miseria más miserable según su interés en particular a corto plazo.

Dice Eric Calcagno: Los fondos buitres integran el núcleo duro del terrorismo financiero. Los que reclaman no son los bonistas o acreedores originarios, sino los que compraron esos bonos a precio vil. Hay terrorismo porque aterrorizan o infligen daños a los pueblos mediante medidas financieras. Hay terrorismo porque operan desde paraísos fiscales.

Las leyes argentinas aceptan el concepto de terrorismo financiero con la reforma del Código Penal. La Unidad de Información Financiera, la UIF, tiene esa norma con la finalidad de prevenir e impedir la extorsión financiera, artículo 168º del Código Penal.

También escuché con atención el informe o la exposición que brindó la Presidenta de la Nación al pueblo argentino por la Cadena Nacional en el día de ayer, creo que a las 19, 19:30. Decía nuestra Presidenta: El fallo es la convalidación de un modelo de negocios a escala global, una forma de dominación mundial en base a la especulación para poner de rodillas a los países y sus pueblos.

En el caso de NML -que precisamente representa ese 1% de las acreencias que el juez Griesa favoreció conminando a la Argentina a pagar alrededor de 1.300 millones de dólares-, las acreencias originales eran de 48,7 millones de dólares en el 2001 por los bonos argentinos después del default. Y ahora la Justicia neoyorquina le reconoce a ese 1% 832 millones de dólares. Es decir, que esto representa un mil seiscientos por ciento de interés en muy pocos años.

Hacia un relevamiento histórico la Presidenta de la Nación diciendo que a partir de 1976, con la dictadura, la deuda pública y privada tuvo un crecimiento exponencial que significó más pobreza, miseria y marginalidad para buena parte del pueblo argentino, y que hubo dos formidables operaciones financieras que algunos definen como el mayor fraude financiero de la historia, el blindaje y el megacanje. Las dos operaciones bajo el gobierno de Fernando De la Rúa, años 2000 y 2001.

El primero fue un pasamanos entre el FMI y algunos acreedores, por el cual el organismo internacional le prestaba al país cuarenta mil millones de dólares, de los que no ingresó nada, nada de nada. Y por esa operación se cobraron ciento cincuenta millones de dólares en comisión.

Después el megacanje, en diciembre de 2001, en un país con una deuda pública que llegaba al 160% del PBI, una desocupación del 25% y la pobreza que afectaba al 50% de la población argentina.

Como vemos, esta decisión de la Corte norteamericana, que no sorprendió a la Presidenta de la Nación, tiene que ver con darle respuestas a ese orden financiero mundial que está siendo puesto en tela de juicio, particularmente por los países latinoamericanos, entre ellos, por supuesto, nuestro país, porque sabemos y no podemos ignorarlo, si echamos una mirada hacia atrás, que antes la manera de subordinar a un país tenía que ver con la invasión, con los ejércitos, y ahora la mejor forma y desde hace bastante tiempo a esta parte, es precisamente el ahogo financiero, y estas operaciones de los fondos buitres permiten que ello se concrete.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 4 -

#### **SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO A LA MINISTRA DUFOUR**

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Bueno, el día jueves de la semana próxima pasada, esta Cámara y todos sus integrantes fuimos testigos de una situación totalmente anómala, totalmente y absolutamente inconstitucional, que se constituyó por la incomparecencia a interpelación de la señora Ministra, la magíster Dufour.

El pedido había recabado los votos necesarios, era una cuestión de la Cámara en su conjunto y no sujeta a evaluaciones e interpretaciones por parte del Poder Ejecutivo, llámese la propia magíster Dufour o -yo leí algunas expresiones- el Ministro Coordinador, Juan Garitano. Y obviamente que eso no está sujeto a la interpretación.

La señora magíster tenía la obligación de asistir a la interpelación, ya con la oportunidad anterior había enviado un certificado médico excusándose y éste era el segundo llamado.

De más está decir, porque acá se expresó varias veces, si uno se tomara el trabajo de revisar las copias taquigráficas, que los procesos militares, el primer Poder sobre el cual actúan, cierran, clausuran es el Poder Legislativo, en virtud de que en el Poder Legislativo conviven diferentes expresiones, todas válidas porque han sido convalidadas a través del voto de los ciudadanos.

También es obvio decir que la Constitución de la Provincia es el basamento sobre el cual se articula no solamente la arquitectura jurídica de la provincia, sino la única posibilidad de convivir en sociedad. El acto de convivencia en sociedad nos constriñe, es el precio que pagamos para poder vivir en civilización.

Hay derechos y obligaciones, sobre todo obligaciones, a la que nos vemos constreñidos por imperio de lo que se denomina la Carta Magna Provincial.

Las fórmulas que utilizan los diferentes funcionarios están sujetas a sus creencias, gustos, salvo una que es jurar por la propia Constitución. Esto es lo que ha hecho la señora magíster, Dufour, ha faltado a su juramento, ha faltado el respeto a esta institución que, aparte de establecer el marco normativo de funcionamiento, tiene el ejercicio de contralor del Poder Ejecutivo -y del Poder Judicial-, de contralor del Poder Ejecutivo.

La Constitución dice claramente cuál es la sanción que corresponde por un acto de esta naturaleza. La Constitución la denomina "mal desempeño", es causal de juicio político en la propia Constitución y en la ley específica de juicio político.



¿Por qué son importantes las sanciones?, porque inhiben las conductas no queridas. Si este Cuerpo toma esto como una cuestión natural como si lloviera o nevara, indudablemente, esta situación se va repetir, se va a repetir. Muchas de las cosas que suceden en la vida de los pueblos, incluido el nuestro, es porque los actores sociales las permiten. Eso sí, treinta años después lloran y hacen mea culpa, monumentos, etcétera, etcétera. Muchos compañeros y no compañeros, ciudadanos que hoy ya no están entre nosotros, es por haber defendido el sistema democrático. Esto es lo que constriñe a los funcionarios públicos al cumplimiento del sistema democrático. Esto no puede pasar como una cuestión más, como una picardía porque lo que ha hecho la señora magíster es faltar el respeto a toda esta Cámara.

En función de lo explicado, para no abundar en mayores detalles, nuestro Bloque solicita, señor Presidente, que ponga a consideración de nuestros pares, si ellos lo estiman correspondiente, iniciar un proceso de juicio político, que es lo establecido en la Constitución y en la ley ad hoc para que situaciones de esta índole sean canalizadas a través de la manda constitucional.

Solicito que sea nominal la votación y, de prosperar, se podría cumplimentar ante la comisión que corresponda la cuestión atinente a las condiciones y requisitos que establece la ley. Ésta es una decisión de índole política que compete a este Poder como tal, es decir como Poder; cualquiera que abra esta Constitución va a ver que en primer término la Constitución detalla las atribuciones, funciones y requisitos de este Poder por sobre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

**SR. DANIEL:** Señor Presidente, varios diputados compartimos el estar ofuscados o disconformes con la actitud que ha tomado la Ministra de dejar a esta Legislatura esperando por varias horas y no haber concurrido a esta citación que tenía para el día jueves pasado.

Entendemos que el hecho de votar afirmativamente el juicio político a esta funcionaria nos inhibe a posteriori para poder llevar adelante todo el proceso. Por lo tanto, consideraríamos que lo que corresponde es que ingrese como cualquier pedido de juicio político a la Casa y vaya a la comisión respectiva para ser tratado con los mecanismos establecidos en la Constitución.

Ésa es una propuesta que tendríamos que evaluar y, si no, pasar a un cuarto intermedio para discutirlo con los demás integrantes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Más allá de cualquier consideración ésta es una cuestión que le compete al Cuerpo. Las condiciones, quién puede ser recusado, todas estas especificaciones son posteriores.

Acá lo que hay que tratar como Cuerpo es -si estamos ante una afrenta a la manda constitucional- qué es lo que pensamos nosotros que somos la cabeza de ese Cuerpo.

Quienes no pueden ser recusados son justamente los diputados de la Sala de Acusar, pero esto es cuando cumplimentemos el trámite al que obliga la Constitución, pues ésta es una cuestión de índole política.

Lo que nosotros tenemos que dirimir acá es si consideramos que esto es una afrenta a la Constitución y a este Poder. Después hay que cumplimentar lo que dice la ley de juicio político, la presentación, etcétera, etcétera, pero ésta es una cuestión netamente política y los que tienen que dirimirlo -independiente de que la Constitución dice que puede ser cualquier ciudadano el que lo solicite- son justamente los 27 diputados, es un tema que compete al Poder, alguna expresión tiene que tener en el recinto.

Ése es el espíritu que mueve a esto que hemos planteado, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sobre el mismo tema tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas y diputados: nuestro Bloque... y hablo en representación también del compañero Muñiz, quiero dejar en claro que el diputado -del compañero Gómez, perdón- Muñiz no se encuentra en este momento asistiendo a la sesión ordinaria que estamos llevando a cabo porque tuvo un problema con la nena, que está internada desde hace cuatro o cinco días y creo que hoy recién salió de la clínica donde estaba internada. Por eso me pidió que se lo transmitiera a la Cámara.

Nosotros no vamos a acompañar la postura política del diputado García, más allá de no haber asistido y que era su obligación, tenía que haberlo hecho.

Creo que el objeto de la interpelación está cumplido, la finalidad que se buscaba era precisamente aportar datos sobre la situación de Alpesca y la Cámara ha tomado una decisión, ha apoyado la ley de declaración de utilidad pública de los bienes de Alpesca y consideramos que dada esa decisión tomada por la Cámara, hoy por hoy después de dos interpellaciones -ésta iba a ser la tercera- no tenía sentido interpelar a la Ministra.

Pero desde ya coincido con las expresiones del diputado Daniel al opinar sobre el tema de juicio político tal cual lo propone el diputado García, hay diputados que están en la Sala de Juzgar que después su situación, de alguna manera, les va a impedir actuar de la manera en que tendrían que hacerlo si avanza el proceso de juicio político, si se llegara a tomar esa decisión en la Sala de Acusar, porque habría de por medio un prejuizamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Queda claro cuál es el punto, o sea, con nueve o con un tercio de los presentes, esta Cámara puede interpelar a un ministro del Poder Ejecutivo.

¿En virtud de qué hay gente que hace interpretaciones por afuera de la Constitución? Lo que dice el diputado Karamarko es absolutamente traído de los pelos, o sea ¿en virtud de qué establece que es abstracto, que no hacía falta...?, ¿en virtud de qué?

O sea, hay un llamado de este Poder a interpelar a una Ministra del Poder Ejecutivo, lo que tiene que hacer la Ministra del Poder Ejecutivo es venir y someterse a lo que establece, no este Poder, ¡la Constitución de la Provincia! Muchas de las cosas que pasan es porque pese a lo que decimos, hacemos exactamente lo contrario, exactamente lo contrario.

A los que les gusta analizar la historia económica de este país, que estábamos entre los diez primeros países a principio de siglo, antes de los golpes de Estado, antes de que careciera de imperio la Constitución -nacional y provincial-, ¿me pueden explicar el puesto setenta y ocho que hoy ocupa la Argentina? Entonces, no es una cuestión de interpretación, había una manda constitucional que fue desoída por la Ministra magíster Dufour. Punto y aparte.

Ésa es la interpretación que hacemos y es lo que volvemos a solicitarle, señor Presidente, que lo someta a votación de estos miembros, porque es otra chicana decir "si están en la Sala de Juzgar...", ¡que estén donde estén, si eso fue por sorteo!

¿Qué hacemos como Poder? Es a nosotros a los que nos ha faltado el respeto, es a este Poder, somos la cabeza del Poder. No podemos patear la pelota afuera, esta vez no se puede porque fue justamente al Poder Legislativo y somos los representantes del Poder Legislativo; y la facultad de juicio político o la obligación de juicio político surge de la propia Constitución y de las leyes.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, el orden constitucional tiene a la Constitución y los tratados internacionales en la cúspide, pero hay leyes inferiores.

Hay una Ley de Procedimiento de Juicio Político, que todos conocemos. Esa ley establece un mecanismo y un orden que debemos seguir. Es decir, el pedido de juicio político tiene que ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y, si ésta declara la admisibilidad formal, tiene que ir a la Sala de Acusar.

Ésa es la ley específica que regula nuestro comportamiento en el caso de un pedido de juicio político.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Presidente, voy a acompañar lo solicitado por el diputado García. No está mi compañero de Bloque, el correligionario de Bloque, pero en su exposición en la anterior sesión –cuando no concurrió la Ministra- el diputado Risso dejó bien claro que esto era una falta grave. Así se expresó creo y deben existir constancias en la versión taquigráfica.

Pero producto de que no me puedo atribuir ningún conocimiento letrado, hago una simple reflexión. Acá me parece que no estamos analizando qué va a pasar ni tampoco si tiene razón de ser o no después de la votación de la ley la presentación de la señora Ministra.

Lo que aquí creo que ha quedado absolutamente claro es que, más allá de cualquier interpretación en ese sentido, la señora Ministra no ha cumplido con una manda constitucional, diga lo que diga y opine lo que opine respecto a una ley que ya se votó; está incumpliendo una obligación que asume cuando jura como funcionaria del Estado.

Entonces, las demás consideraciones, qué va a decir si la ley ya se votó, me parece que no son atinentes a la responsabilidad que le impone la Constitución de la Provincia.

Por esa razón, sin pretender cuestionar lo que jurídicamente se puede argumentar porque no estoy en condiciones de hacerlo, creo que es una cuestión de simple lectura del artículo de la Constitución: no ha cumplido con el mandato constitucional, con la exigencia, con la orden constitucional de comparecer, sea cual fuere el resultado de su comparecencia. Así que vamos a acompañar, Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Hay una moción del diputado Daniel de pasar a un cuarto intermedio.

- El diputado Montes Segovia pide la palabra.

¿Por el mismo tema, diputado Montes?

**SR. MONTES SEGOVIA:** No, mire, la verdad que no. Pero de cualquier manera...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra.

**SR. MONTES SEGOVIA:** Había pedido la palabra para otra cosa, pero en realidad estoy metido en el tema que se está tratando.

Considero que la manda constitucional es clara y que, lógicamente, acá lo que corresponde -por lo que dice el final del artículo 134º inciso 4), "...configurando la falta injustificada mal desempeño de sus funciones..."- y es la única manera en que se puede resolver es el juicio político.

Así que comparto; más allá de que podamos acordar en un cuarto intermedio los términos, creo que corresponde el juicio político a la Ministra.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Gracias, señor Presidente.

Debo coincidir con el diputado García. Creo que nosotros venimos minimizando muchos hechos en esta Legislatura, que ya nada tienen que ver con la picardía política o con la posibilidad que puede tener un Ejecutivo de dar información o no de algún tema.

Acá estamos frente a hechos absolutamente en contra de las instituciones. Nos ha costado muchísimo a los argentinos recuperar la democracia y las instituciones. Y este Gobierno está dando muestra de que le importan muy poco las instituciones. Es lo que ha hecho la señora Ministra en esta ausencia a dar información y a permitirle a los diputados, que estábamos pendientes de esa información, haber podido sacar la mejor ley que estaban necesitando los trabajadores. No lo hizo.

Ésta no es una cuestión menor más, como a veces algunos diputados de esta Casa han dicho. Me parece absolutamente grave y está casi atentando contra el sistema.

Por lo tanto, como hombre de la política y de manera personal, creo que hay que avanzar para que los funcionarios de turno entiendan cómo funciona el sistema en el marco de la democracia y el respeto que deben tener por las instituciones. Las instituciones van más allá de nosotros, van más allá de nuestros posicionamientos políticos partidarios, y ha llegado el momento de que esta Cámara lo tome con la responsabilidad constitucional y se avance en un juicio político.

Ésta es mi posición, repito, absolutamente personal.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Señor Presidente, coincido totalmente con lo dicho por el diputado García y el diputado Lizurume. En esta oportunidad la cuestión es con la Cámara misma, con todos los representantes de

esta Cámara. La falta está cometida contra los 27 diputados o, mejor dicho, contra la Cámara Legislativa del Chubut.

Así que concuerdo totalmente en que no hay por qué temer a que si alguien está en la Sala de Acusar o en la Sala de Juzgar. Esto ha sido cometido contra la Cámara Legislativa del Chubut.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces, había una moción del diputado Daniel de hacer un breve cuarto intermedio.

Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobado un breve cuarto intermedio.

- Así se hace a las 16:49.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 17:15 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos reinicio a la sesión.

De acuerdo a lo planteado por los diferentes diputados y la propuesta concreta que ha hecho el diputado García respecto del juicio político y teniendo en cuenta lo que establece la ley de procedimiento de juicio político en la última parte del artículo 5º, que dice concretamente: "Si el peticionante fuere diputado de la Provincia, podrá formular verbalmente la solicitud de juicio político durante una sesión legislativa, de ella se mandará extraer testimonio y se remitirá a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia", el planteo... tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** La pregunta es: ¿Y si no sale de la comisión?

- Expresiones en las barras.

Bueno, yo hago esa pregunta...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Está bien.

**SR. GARCÍA:** Ahora, señores, ¿qué puedo preguntar? ¿Por qué no me dan un machete y pregunto lo que me permiten?

**SR. KARAMARKO:** Ahora se lo explico, ahora se lo explico.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Está bien...

**SR. GARCÍA:** ¿Qué va a pasar?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

**SR. GARCÍA:** Porque digamos que no sería el primer antecedente de cosas que no se mueven en la comisión, ¿no?

**SR. KARAMARKO:** Es una relación de mayoría y minoría, diputado, es así.

**SR. GARCÍA:** ¡Ah, viste!

**SR. KARAMARKO:** Claro.

**SR. SOTOMAYOR:** Está así en la ley, señor Presidente, el diputado García...

**SR. GARCÍA:** No, no, la ley es inferior a la Constitución, diputado.

**SR. SOTOMAYOR:** No, no, cámbiela, cámbiela...

**SR. GARCÍA:** No, la ley es inferior a la Constitución.

**SR. SOTOMAYOR:** Para hacer lo que usted quiere.

**SR. GARCÍA:** No, no, no, es lo que ustedes quieren porque no son...

- Expresiones en las barras.

... no se animan a levantar la manito...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio! No dialoguen.

**SR. GARCÍA:** Y decir voto a favor o voto en contra, ¿es a eso a lo que no se animan!, ¿es miedo, diputado!

**SR. SOTOMAYOR:** Obedezca la ley, diputado.

**SR. GARCÍA:** ¡Miedo, diputado!

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

**SR. SOTOMAYOR:** Obedezca la ley.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces, de acuerdo a lo planteado en la ley de procedimiento de juicio político, lo giramos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia. Eventualmente, ante la imposibilidad de sacarlo -si se da esta posibilidad-, se plantearía nuevamente acá en el recinto y son los propios diputados los que tomarán la decisión correspondiente.

Seguimos con la Hora de Preferencia, con los diputados que quieran hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la diputada Romero.

- 5 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 140/14**

**SRA. ROMERO:** Señor Presidente, es para presentar un proyecto de resolución -que sea girado a la comisión que corresponda- que tiene que ver con declarar de interés legislativo la incorporación del doctor Luis Oscar Bala, científico del CENPAT, que fue reconocido por la Academia Nacional de Ciencias y a partir del mes pasado es académico correspondiente.

Muchísimas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

- 6 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 139/14 Y DE DECLARACIÓN Nº 055/14**

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar dos proyectos, uno de resolución y otro de declaración, uno para declarar de interés legislativo y el otro para solicitarle al Poder Ejecutivo la declaración de interés provincial de la "Expo Turismo 2014", que se va a llevar adelante en Comodoro Rivadavia. Solicito que pasen a la Comisión de Turismo.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso a ambos proyectos y pasan a la Comisión de Turismo y Deporte.

Tiene la palabra el diputado Montes.

- 7 -

#### **CONSIDERACIONES SOBRE FALLO DE LA SUPREMA CORTE REFERIDO A TIERRAS EN "EL PEDREGOSO"**

**SR. MONTES SEGOVIA:** Gracias, compañero Presidente.

Quiero recordar que a principios del mandato este Bloque viajó a la cordillera y con motivo de nuestra estadía recibió a un grupo de vecinos -encabezados por el concejal Paul Huisman- muy preocupados por la forma en que se apropiaban de las tierras en esa zona cordillerana.

Nosotros lo que hicimos, con la firma de la compañera Argentina Martínez, fue girar al Fiscal de Estado de ese entonces, a Blas Meza Evans, esta denuncia que ellos hacían.

Hace algunos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció en un fallo justamente por este mismo tema de las tierras en la zona de la cordillera, en la zona de El Pedregoso. Enrique Alejandro Korn pidió juicio a una pobladora y, lógicamente después de haber pasado por varias instancias judiciales, se dictó este fallo.

Por eso pido, por favor, si están de acuerdo todos los diputados, que se lea por Secretaría.

Quiero aclarar que se trata de una nota periodística pero, justamente, por tener el historial, pido que se lea en este recinto y que conste en la versión taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da lectura por Secretaría a la nota.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

La instancia máxima de Justicia de la Nación, con la firma de todos sus miembros, declaró válidos los argumentos de la defensa pública que asistieron a la pobladora de El Pedregoso y desestimaron la impugnación realizada por el abogado Enrique Alejandro Korn que la acusaba de usurpar tierras. Punto final (y feliz) a un conflicto judicial que asedió durante una década a Inés y a su familia.

Por Julio Saquero Lois.

Cordillera chubutense. Fin de otoño. Pleno temporal, primera gran nevada en la alta cordillera. Las sombras ya se han adueñado del bosque en el paraje de El Pedregoso, sólo el relumbrón de los fogones se trasluce en las ventanas. Y en esta oscuridad sin matices, sin estrellas, a plena lluvia, una dotación policial de El Hoyo se presenta en la cabaña de Inés Larena a la vera de la ruta 40, para entregarle una cédula de notificación judicial. Alumbrada por las linternas de los agentes, asustada como tantas otras veces a lo largo de 10 años, Inés firma la copia que le extienden sin protestar ni entender nada. Otra vez, se dice, arrastrada a los tribunales lejanos de Esquel y blanco de la burla de mis vecinos. Otra vez a preguntar de qué se trata. ¿Qué me dicen? ¿Qué me esconden? ¿Qué me espera?

"Por devueltos de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese a las partes".

Y la hoja, un papel mezquino, con membrete oficial del Poder Judicial del Chubut, se refiere con la impronta de un telegrama, al número de un expediente. Y habla de una impugnación.

¿Qué es ese "devueltos"? ¿El fallo es favorable y es considerada inocente como sentenció la Cámara Penal de Esquel y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia? ¿O los Jueces de la Nación le dan la razón a la jueza que la condenó en el primer juicio, al abogado Oscar Colabelli y al abogado Enrique Alejandro Korn que la acusaron? ¿Tendrá que pagar la multa e ir a la cárcel? ¿Perderá su casa y su tierra?

Piensa en la abuela Eufemia cruzando endeble, a tropezones, la sala del tribunal, expuesta a la mirada del pueblo azorado, para testimoniar, a los 97 años, de la inocencia de su nieta. Y piensa con tristeza que la abuela se fue sola, a otra comarca donde no hay jueces, ni se alambran los campos, sin saber el final de este

largo e incierto camino que recorre su gente, y sin entender, como ella, el extraño lenguaje y comportamiento de jueces y abogados.

Palabras y sentidos misteriosos, imposibles de comprender para Inés y para el común de los mortales. Dialogamos con la campesina sin escuela, pensamos, imaginamos. ¿Por qué hablan y escriben así? ¿Serán dueños del lenguaje los abogados, los jueces, los juristas? ¿No eran los poetas y cantores quienes poseían el derecho a crear voces nuevas, ésas del comienzo de los tiempos, de los trinos de los pájaros, del amor, de la hermandad, del misterioso andar de los seres en el mundo?

En algún momento, alguien, un grupo, tal vez, decidió organizar de otra manera el mundo e impedir los disturbios y confusiones del pensar diferente, y para que eso fuera posible escondió la poesía, despojó de las palabras y su sentido al resto de los hombres, éstos que trabajan con sus manos y poco frecuentan las escuelas. Al mismo tiempo, amparado en el poder atribuido a esas letras misteriosas que había robado, alambrió y se apropió de los campos por primera vez. Los campesinos, sin voz ni tierra, desde entonces, quedaron al margen de la propiedad. Errando sin destino cierto. ¿Será así? nos preguntamos.

El derecho de los derechos es el derecho de propiedad, sostiene con voz estridente el empresario-abogado en el primer juicio oral y público celebrado en El Hoyo el 4 de julio del 2008. El derecho de los derechos es el derecho a la vida, le respondimos al abogado en esa ocasión. Pero la jueza Carina Estefanía miró para otro lado. Eso no entraba en sus manuales y condenó a Inés Larena y su compañero Leo "a treinta días de cárcel, seis mil pesos de multa y desalojo inmediato"... por haber construido su vivienda usurpando veinte metros cuadrados de tierra "ajena".

Pero esta vez los temores de Inés no tienen fundamento, aunque ella no lo sabe. En un lenguaje frío, escueto, indescifrable, el Superior Tribunal de Justicia de Chubut le anuncia, presión policial por medio, que devolvieron de Nación la causa. Pero no menciona aún en ese papel, que no dice nada ni tiene ningún valor, el resto del documento de la Corte Suprema, el fallo que es sentencia firme.

Y buscamos la evidencia desconocida: el 15 de abril del 2014 la Corte Suprema de la Nación rechazó como "inadmisible" el recurso de apelación presentado por el empresario Enrique A. Korn, lee, en internet, el doctor Bruno Deias, a nuestra demanda. Tampoco a él, de la Defensoría Pública de Esquel, lo han notificado oficialmente de este pronunciamiento que devolverá la vida y la paz a esta mujer y a su comunidad.

En efecto, por unanimidad, la instancia máxima de Justicia de la Nación con la firma de Ricardo Luis Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco, Carlos S. Fayt, Enrique S. Petracchi, Juan Carlos Maqueda, E. Raúl Zaffaroni y Carmen M. Argibay, en una decisión irrevocable, desestima la impugnación de Korn y declara válidos los argumentos de la defensa pública que asistiera a la imputada, y que fueran aceptados por la Sala I de la Cámara en lo Penal de Esquel en primera instancia y por el Superior Tribunal de Justicia del Chubut en segunda instancia.

En su voto los jueces Lorenzetti, Maqueda y Zaffaroni declararon inadmisibile el recurso de Korn. Éste había invocado arbitrariedad en la sentencia apelada.

Ese fallo que Korn tildó de arbitrario, se basó en el alegato de la Defensoría Pública asumida por Bruno Deias y Alfredo Pérez Galimberti quienes invocaron el derecho del acusado a ser juzgado en un plazo razonable, criterio aceptado por los tribunales chubutenses y la Corte Suprema de la Nación. Este argumento tan simple, claro, justo y contundente derrumbó la estrategia dilatoria y abusiva con la que durante diez largos años se hizo escarnio de la acusada. Y esto nos demuestra también que los abogados y jueces cuando quieren hablar sencillo para que el pueblo entienda, pueden hacerlo. Sobre todo hablar a través del ejercicio de los fallos, con justicia, sin inclinar los platillos de la balanza para el lado de los poderosos.

En lenguaje llano: María Inés Campos Larena es inocente. La sentencia es firme, nos confirma el defensor de pobres.

El enjuiciamiento penal de Inés Larena, acusada de usurpar una pequeña fracción del lote ocupado por su familia desde principios del siglo pasado y que le había sido cedido por su abuela Eufemia, conmocionó a los habitantes de la Comarca Andina en el 2004. En la ocasión, un tribunal oral celebrado en El Hoyo, en el que participó el abogado-empresario Enrique A. Korn con la colaboración del doctor Oscar Colabelli en calidad de querrelantes, y presidió la doctora Carina Estefanía, la condenó por usurpar un lote que su familia había ocupado desde hacía cinco generaciones. El fallo no tuvo en cuenta el testimonio de los vecinos de más antigüedad del paraje El Pedregoso que atestiguaban la presencia de los Larena desde los inicios de la colonización del lugar.

El título de propiedad exhibido por Korn y por el que pretendía desalojar a Inés fue otorgado por el ex intendente de El Hoyo y diputado provincial Santiago "Chito" Cárdenas, a partir de su propio testimonio en su anterior rol de Inspector de Tierras Municipales, cuando dictaminó a espaldas de sus vecinos que Korn, domiciliado en Trelew, ocupó ese lugar durante más de veinte años.

El traspaso de estas tierras y otras que sumaban 1.055 hectáreas y por las que se habrían pagado \$ 5.000 pesos, fue investigado y puesto en duda por la Fiscalía Anticorrupción de la Provincia y la Fiscalía Penal de Esquel. El dictamen del Fiscal General del Ministerio Público de Esquel, doctor Martín Zacchino señala que los concejales, el Intendente y el Inspector de Tierras del Municipio de El Hoyo habrían incurrido en el delito tipificado por el artículo 248º del Código Penal de violación de los deberes de funcionario público al sancionar la Ordenanza 44/95 y adjudicar posteriormente al doctor Enrique Korn 1.055 hectáreas de tierras fiscales habitadas por las familias Larena y Quilodrán, contrariando las disposiciones legales de la Constitución Provincial, la Ley de Corporaciones Municipales y la Ordenanza de Tierras del propio Municipio que regula el procedimiento para la adjudicación en venta de tierras fiscales.

Las conclusiones de ambas investigaciones que señalaban la participación de concejales e intendentes sucesivos de El Hoyo en la adjudicación fraudulenta de esas tierras compradas por un precio vil y la expedición del título de propiedad que esgrime Korn de una forma ilegal y dudosa por el ex diputado Cárdenas en su tránsito como intendente, fueron archivadas sin ser elevadas a juicio y sin mayores explicaciones. Se habló simplemente de documentación extraviada, tanto en el Municipio como en Fiscalía, durante la primera audiencia del caso Larena llevada a cabo por la Sala I de la Cámara Penal en los tribunales de Esquel.

La larga lucha en tribunales chubutenses llevada a cabo con éxito por la Defensoría Pública de Esquel y Trelew, con el acompañamiento de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la movilización continua de organizaciones populares y de Pueblos Originarios de la Comarca Andina a lo largo de 18 años, acaba de torcer el brazo a una de las patas agresivas del poder feudal en Chubut, impidiendo un nuevo desalojo y enajenación de tierras a los pobladores originarios.

Con este fallo de la justicia nacional se inicia sin duda una nueva etapa abierta a cuestionar en tribunales del fuero civil el proceso de adjudicación de tierras fiscales ocupadas ancestralmente por la familia Larena y la Comunidad Quilodrán. El caso Larena podría constituirse así en un caso testigo para la Provincia del Chubut en las cuestionadas y confusas adjudicaciones de tierras fiscales por los municipios de la Provincia, en las que el despojo a antiguos pobladores y comunidades originarias y su apropiación por empresarios y terratenientes ha sido la regla hasta el presente.

Inés Larena, mujer de la tierra, acusada por un abogado-empresario y condenada por una jueza que ordenó su desalojo y prisión, transformada en delincuente y allanada por orden de la justicia de Esquel, con una insistencia notoria y sospechosa, varias veces; con la policía de El Hoyo rondándola permanentemente, durante casi dos decenios, incluso con la presión de gendarmería, citada cuántas veces a la comisaría local, llevada a tribunales en Esquel y Rawson, vapuleada en cada instancia de lucha por el poder, como esas ramas que sacude el viento, por políticos corruptos, empresarios y abogados venales, que quieren despojarla de la tierra de sus ancestros, hoy, al terminar el día, cuando al fin comprende que ha sido absuelta por los jueces de la Nación, cuando experimenta que comienza a hacerse justicia y, por primera vez, se siente libre en muchos años, mueve la cabeza, mira a lo lejos y quiere decir su palabra, la suya, pero apenas nace un murmullo en su pecho: ¡Gracias y gracias por la ayuda, dice, nunca voy a dejar de agradecer!

Y vuelvo a desandar bajo la intensa lluvia el camino del bosque, allí donde la solidaridad campesina resistió tantas veces la ejecución del oprobioso desalojo, agradeciendo yo también a la vida por esta nueva oportunidad que nos brinda.

Una simple hoja de papel, pienso, nos devuelve la alegría del arco iris. ¿Dónde habrán ido a parar los centenares de páginas que acumuló el abogado en tribunales para acusar a Inés?

El Pedregoso, 4 de junio de 2014.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, desde nuestro Bloque queremos expresar nuestra alegría por la idea que ha tenido el diputado Anselmo Montes de dejar constancia en la versión taquigráfica de este fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que es la cabeza del Poder Judicial.

Ha establecido lo que se llama en el campo de las ciencias jurídicas un "leading case" y si bien las decisiones judiciales siempre son para el caso concreto, ninguno de los jueces de los tribunales inferiores dejará de tener en cuenta este fallo, que es muy importante para las comunidades aborígenes en general.

Con la reforma constitucional de 1994, en el artículo 34 se estableció que: "La Provincia reivindica la existencia de los pueblos indígenas en su territorio, garantizando el respeto a su identidad. Promueve medidas adecuadas para preservar y facilitar el desarrollo y la práctica de sus lenguas, asegurando el derecho a una educación bilingüe e intercultural."

"Se reconoce a las comunidades indígenas existentes en la Provincia: 1. La posesión y propiedad comunitaria sobre las tierras que tradicionalmente ocupan."

Acá estamos ante un caso concreto en donde las normas constitucionales llegan, decididamente, a las personas de carne y hueso. Ha sido emocionante escuchar con atención las palabras de la señora -con todas las letras- que se manifestaba con relación a los papeles que recibía, al lugar donde vivía y, sobre todo, esa expresión final referida a que una hoja de papel decía más que todos los papeles precedentes en el expediente.

Esta reforma constitucional de la Provincia del Chubut incorporó los derechos de segunda generación; esos derechos que con tanta precisión definió el maestro Pedro J. Frías al decir que "nació el derecho a tener derechos", en el prólogo que escribió del libro del doctor José Raúl Heredia, "Prolongación del ciclo constituyente. La reforma constitucional en la Provincia del Chubut".

No quiero dejar pasar este momento de alegría y de emoción para quien les habla y felicitar a los abogados que con tanto tesón defendieron los derechos de estas personas y de las comunidades aborígenes en general; al doctor Alfredo Pérez Galimberti y al otro abogado, Deias, porque, en definitiva, más allá del derecho que les asistía, ese derecho hay que trasladarlo a las esferas judiciales y han tenido la constancia y perseverancia para alcanzar el resultado que nos emociona a todos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente; realmente este fallo de la Suprema Corte de Justicia me llena de alegría.

Tengo que expresar una vivencia que -creo- no ha sido leída ahí, en este relato. En el año 2007, en la navidad del año 2007, también hubo otro intento de desalojar a Inés Larena y a Quilodrán.

Casualmente, estaba en aquel lugar, en El Pedregoso; estuve ahí durante cuatro o cinco días y estuve en el mismo lugar en donde vivía Larena; conjuntamente -recuerdo- había una comunidad hippie. Éramos los únicos que estábamos en ese lugar; no había político alguno; algún periodista de El Bolsón estaba en ese momento ahí.

Hicimos, en aquel entonces, con mi abogado, una presentación al señor Gobernador, a esta Cámara de Diputados y al Superior Tribunal de Justicia.

Y recuerdo perfectamente que cuando dio marcha atrás aquella medida hicimos una manifestación de vehículos por la ruta 40, con Larena a la cabeza. Lo fuimos a buscar también a Quilodrán -este hombre, allí, toda una autoridad- e hicimos un largo recorrido por la ruta 40 festejando esa situación.

Así que hoy, que ha concluido con el fallo de la Suprema Corte de Justicia, realmente me siento muy contento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

**SR. DANIEL:** Presidente, es también para manifestar mi satisfacción por la decisión de la Suprema Corte y dar un poco de justicia a familias que habían sido vapuleadas durante muchos años. Hay muchas familias y personas de escasos recursos o menos válidas que a veces son atropelladas por el poder, tanto económico como político y, en este caso, creo que se hizo justicia.

Muchas gracias.

#### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 17:40.

Edgar Lloyd Jones

- V -

**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN Nº 165/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 6, 8, 20 y 22 de mayo de 2014 y de las sesiones especiales de los días 7 y 22 de mayo de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 166/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127/14-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 167/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe en el marco de la Ley VII-62 y su decreto reglamentario lo siguiente:

1. Montos percibidos en concepto de multas y otras penalidades aplicadas a las empresas de telefonía e internet.
2. Apercibimientos realizados.
3. Desarrollo de las inversiones realizadas anualmente en los últimos 5 (cinco) años en la provincia por las empresas de telefonía e internet.
4. Cantidad de clientes, asociados, abonados, usuarios o cualquier otra denominación que implique relación comercial, anualmente en los últimos 5 (cinco) años en telefonía, internet en cada una de las localidades de la provincia.
5. Cantidad de oficinas de atención al público dentro de la provincia, como así también equipos apropiados para la reparación de los reclamos.

6. Formulación de planes generales de educación para el consumidor y su difusión pública (Ley VII-22, antes 4219).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 168/14 - H.L.**

##### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, en el marco del programa "Invertir Igualdad" lanzado el pasado 28 de mayo, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Copia del convenio suscrito con el Banco del Chubut y las empresas constructoras que realizan obra pública.
2. Detalle cuáles han sido las viviendas entregadas entre el año 2012 y 2013, especificando: localidad, barrio, fecha de entrega y empresa que ejecuto la obra.
3. Cantidad de viviendas que se encuentran en ejecución, indicando localidad, fecha de inicio de la obra, fecha estimada de finalización y empresa que ejecuta cada una de las obras.
4. Cantidad de viviendas que se encuentran en proceso de licitación, discriminadas por localidad. Asimismo, informe estado actual del trámite en cada uno de los casos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 169/14 - H.L.**

##### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se han realizado gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y/o Subsecretaría de Pesca de la Nación tendientes a obtener ayuda económica y/o beneficios para el sector pesquero de la Provincia. En caso afirmativo, detalle las mismas, objeto, fines y resultados obtenidos.
- Si las Cámaras que agrupan a las empresas pesqueras de la Provincia serán beneficiadas con la ayuda económica anunciada por el Subsecretario de Pesca de la Nación (publicado por el Diario El Chubut el 15/06/2014, Sección Puerto Madryn, Página 5). En caso afirmativo, individualice los beneficiarios.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente



Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 170/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo copia del acuerdo con la Cooperativa El Bolsón Limitada, COOPETEL, referido a la distribución de garrafas del programa nacional "Garrafas para todos".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 171/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Indique si el Banco del Chubut S.A. alquila un inmueble destinado a oficinas en la calle Presidente Perón nº 715 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de ser afirmativa la respuesta, señale el monto mensual del alquiler. Adjunte copia del contrato de alquiler. Titular del bien inmueble. Duración del contrato.
2. Mencione si las oficinas están siendo remodeladas o si ya ha finalizado ese proceso. Empresa que está o estuvo a cargo de la remodelación. Costo total de la misma.
3. Utilización que se le están dando a las oficinas. Presupuesto mensual de las mismas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 172/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el IV Encuentro Nacional y Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 173/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Exhortar al señor Gobernador de la Provincia para que adopte las medidas necesarias e imparta las órdenes que correspondan a fin de dar acabado cumplimiento con el pago debido a los trabajadores en orden al acuerdo que se ha arribado.

Artículo 2º. Remítase al Poder Ejecutivo, con copia de sus fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 174/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Estado de situación del programa "Chubut Conecta", que en una primera etapa conectó a las 20 comunas rurales de la Provincia de Chubut y en una segunda conectó a las aldeas escolares y algunos municipios. Detalle de la conectividad de cada una de las localidades que incluye el proyecto: cantidad de organismos por cada localidad conectados a internet, cantidad de computadoras conectadas por cada localidad; cantidad de lugares donde el servicio no es funcional.

2. Alcances del contrato con la empresa Telespazio, con sede en Buenos Aires, que se contrató al inicio de este programa para que brindara el servicio de internet satelital. Si se continúa brindando este servicio a la Provincia del Chubut de manera eficiente. Si se ha ampliado el ancho de banda. Costos del contrato.

3. Presupuesto con que cuenta la Dirección General de Tecnología para realizar la renovación de los equipos ya instalados que brindan este servicio o bien su mantención, ya que han sido instalados hace siete años y que pueden estar obsoletos o desgastados por el castigo del clima, sobre todo en el interior de la provincia. Itinerario de ese organismo para brindar soporte técnico a las localidades. Cantidad de reclamos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN Nº 038/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la muestra prevista por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para la celebración de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, a realizarse en todo el territorio de la Provincia entre el 13 de junio del 2014 hasta el día 20 del mismo mes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 039/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el IV Encuentro Nacional y Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 040/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Senado de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley nº S-3042/12 que sustituye varios artículos de la Ley Nacional 24901, por la que se instituye un sistema de prestaciones y servicios de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contemplando acciones de prevención, asistencia, promoción, protección, habilitación y rehabilitación, con el objeto de brindarles una cobertura a sus necesidades y requerimientos.

Artículo 2º. Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y a las Legislaturas de las Provincias Patagónicas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut